



Sin injerencia de gobiernos extranjeros a medios mexicanos, advierte Sheinbaum



por **Karina Aguilar**
abril 21, 2025



La **presidenta de México, Claudia Sheinbaum** informó que enviará al **Congreso** una iniciativa para restablecer en la [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión](#) la prohibición expresa para que gobiernos o entidades del extranjero no puedan pagar la **difusión en medios de comunicación mexicanos**, propaganda con mensajes discriminatorios.

“Se incluirá nuevamente en la ley. No debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”, refirió luego de que el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)** recibió quejas hacia distintas televisoras por transmitir un mensaje de la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem.

Claudia Sheinbaum Pardo consideró que estaba bien el artículo eliminado en el 2014 en el periodo del expresidente Enrique Peña Nieto.

Dicho artículo estipuló que “los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras. Ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión se utilicen para fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

Por ello, informó que ya le pidió a su equipo, investigar cómo fue que se quitó este artículo, “bajo qué argumentos, pero creemos que nuestra soberanía y el respeto a México merece volver a poner